MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº 3629

Doñihue, 15/11/2012.

CONSIDERANDO

1. El proyecto presentado y aprobado por el Programa MIE 2012, denominado **Ampliación y Mejoramiento Colegio República de Chile, Lo Miranda, Doñihue.**
2. Resolución Exenta nº 6468, de fecha 04/10/2012 de la Subsecretaría de Educación.
3. Ord. Nº 000916, del fecha 27/08/2012, de la Subsecretaria de Educación a Intendencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
4. Oficio Ordinario Nº 1298, de fecha 05/09/2012, del Subsecretario Regional y Administrativo a Intendencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

VISTOS

Las facultades que me confieren la ley Nº18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley Nº 19.886, Ley de compras públicas y su Reglamento.

DECRETO

1. Apruébese Bases Administrativas Generales y Especiales, planos, presupuestos y Especificaciones Técnicas del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Colegio República de Chile, Lo Miranda, Doñihue.
2. Publíquese Licitación Pública denominada: "Ampliación y Mejoramiento Colegio República de Chile, Lo Miranda, Doñihue, ID 4167-13-LP12, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Desígnese Comisión Evaluadora al Sr. Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, al Sr. Fernando Araya Cerda, Unidad de Proyectos, y al Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de fe.
4. Impútese el valor de esta iniciativa de inversión a la cuenta 215.31.02. Inversiones del presupuesto municipal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)

ELM/JJHT/fac.
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Dpto. de Obras.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DAF
- Unidad de Proyectos